



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2015

Expte. N° 21.063/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 159 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj, para la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA correspondiente al turno mañana del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0848-15.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

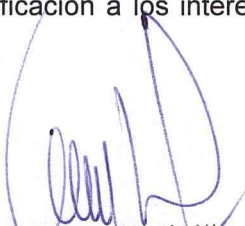
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj, para la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, correspondiente al turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0848-15:


| NOMBRE Y APELLIDO | DOCUMENTO |
|--------------------------------|------------|
| Inés del Valle MALDONADO | 25.884.726 |
| Roxana Elizabet JUÁREZ | 27.096.239 |
| María Fernanda MARCÓ | 27.217.178 |
| Juan Pablo Jesús BRITOS | 29.031.876 |
| Cristian Gabriel Ricardo CINCO | 28.633.170 |

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 10 38-15